



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00091109-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-00091109-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Abogado Walter Hernán LASAGNO al cargo de Director Provincial Técnico Legal, y la designación en su reemplazo del Abogado Víctor Manuel Marcelo DI SALVO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por el Abogado Walter Hernán LASAGNO al cargo de Director Provincial Técnico Legal, a partir del 21 de diciembre de 2023, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-572-GDEBA-MIYSPGP;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 21 de diciembre de 2023, del Abogado Víctor Manuel Marcelo DI SALVO en el cargo de Director Provincial Técnico Legal, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso

b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 21 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el Abogado Walter Hernán LASAGNO (DNI N ° 25.897.125, Clase 1977), al cargo de Director Provincial Técnico Legal, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-572-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 21 de diciembre de 2023, al Abogado Víctor Manuel Marcelo DI SALVO (DNI N° 18.552.462, Clase 1967), en el cargo de Director Provincial Técnico Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

